



**Municipalidad de Yuty**

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

Yuty, 04 de julio de 2025.-

Señor

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional**

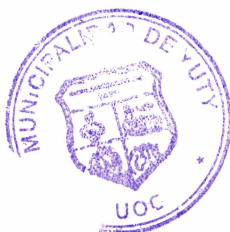
*Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yuty, para comunicarle que se ha procedido a la remisión de los documentos correspondientes a la Adjudicación sobre el proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 06/2025. CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR ESC. BÁS. N° 146 BENITO PIZZANI-SANTA BÁRBARA. ID N° 465548, para la empresa Constructora y Metalúrgica Miqueas con Ruc N° 3628310-0.-

Atentamente.



Lic. Dina Victoria Dávalos R.  
Encargada de la UOC



## Municipalidad de Yuty

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

### DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 06/2025. Construcción De Una Cocina Comedor Esc. Bás. N° 146 Benito Pizzani-Santa Bárbara. ID N° 465548

**A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS-DNCP**

Yo, quien suscribe, **DINA VICTORIA DAVALOS ROLON**, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Yuty, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°4 EXCEPCION de la Resolución DNCP N°483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03” que menciona Inc) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no comprometo a través de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación plantear

### JUSTIFICACION

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de la Construcción del COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N°146 BENITO PIZZANI-SANTA BÁRBARA, se ha procedido a realizar la Apertura de sobres habiéndose presentado 1 (un) solo oferente.

Que, debido con este llamado se busca satisfacer la necesidad de un ambiente propicio, cómodo para que los alumnos beneficiados puedan recibir los alimentos proveídos por el gobierno departamental, ya que las mismas no cuentan con la infraestructura necesaria para recibir los alimentos y ejecutar el proyecto Hambre cero; y a la vez cuidar la integridad física de los alumnos de la institución beneficiada para la ejecución del programa mencionado más arriba. Todo esto con lleva a que los mismos puedan tener un aprendizaje más significativo y así sigan aprovechando a lo máximo sus estudios.

Que, por tal motivo es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Yuty darles celeridad a los procesos, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

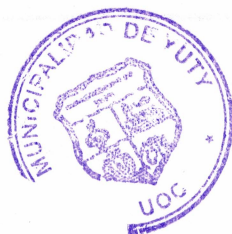
Que la institución, como Municipalidad esta obligada a invertir y a ejecutar proyectos públicos para atender a las necesidades más importantes de los ciudadanos habitantes de este Distrito en las circunstancias invocadas mas arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión de los documentos correspondientes al llamado.

Para lo que hubiere lugar, se formula la presente Declaración Jurada , por lo que la difusión de los documentos correspondientes bajo nuestra responsabilidad.

Se emite la presente documentación en la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapa, Republica del Paraguay a los 30 dias del mes de junio del año 2025.-

Atentamente



Lic. Dina Victoria Dávalos R.  
Encargada de la UOC